

### PERMISO DE OBRA MENOR

**AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2**     **MODIFICACION**     **ART.6.2.9. O.G.U.C.**  
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



**LA REINA**

**REGIÓN : METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>URBANO</b>		<b>RURAL</b>
-------------------------------------	---------------	--	--------------

NUMERO DE PERMISO	109
FECHA	29.11.2011
ROL S.I.I	1 - 65

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 5396/2011**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **323** de fecha **12/11/2010**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR 22.98 m² en 2º piso**  
(especificar)  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino **SANCHEZ FONTECILLA**  
 N° **4660** Lote N° \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_  
**URBANO** sector \_\_\_\_\_  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**  
(MANTIENE O PIERDE)  
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

//////////

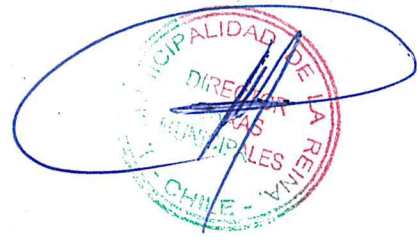
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: //////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JUAN LUIS LEIVA ESPOZ	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FELIPE MORALES CID	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
FELIPE MORALES CID	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

7790392



**5.- PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	<b>3.200.034</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	<b>48.001</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	(-)	\$	<b>3.694</b>
TOTAL A PAGAR		\$	<b>44.307</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores  
 1366/66 con una superficie de 70,00 m<sup>2</sup>. Recepción Nro. 355/69.  
 1886/68 con una superficie de 29,45 m<sup>2</sup>. Recepción Nro. 71/70.  
 6799/86 con una superficie de 15,97 m<sup>2</sup>. Recepción Nro. 128/86.

Clasificación  
 E-2 ESTRUCT.MADERA

**OBRA MENOR 22.98 m<sup>2</sup> en 2º piso**

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzaso ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

  
 CLE/MGA/PAV

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
 DIRECTOR DE OBRAS  
 FIRMA Y TIMBRE